



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00216767-UNC-ME#FL Designación Prof. Herrera

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Profesora María Montserrat HERRERA (Leg. N° 53.108)** en la Cátedra **OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA -Sección Español-**, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Gasso Villar (EX-2022-00211991).

El orden de mérito de la Selección Docente sustanciada en agosto de 2019.

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la **Profesora María Montserrat HERRERA (Leg. N° 53.108)** en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA**

ENSEÑANZA -Sección Español- desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º: La Señora Profesora María Montserrat HERRERA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma.

MEG